



ALGARROBO, 10 FEB 2023

DECRETO N° 0384



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 3022 de fecha 30.12.2022; aprueba acuerdo adoptado por el Honorable consejo municipal, sesión de fecha 30.12.2023, Adquisición contratación superior a 500 UTM.
8. D.A. N° 0050 de fecha 09.01.2023, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, nombre comisión evaluadora y llama a Licitación Publica de "Contrato de Suministro Exámenes Médicos Año 2023"
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35 de fecha 10.02.2023
10. Acta Apertura de Propuesta Publica 09/2023
11. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-5-LP23

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministros para el servicio de procesamiento y lectura de exámenes médicos para usuarios del Centro de Salud Familiar.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

**DECRETO:**

1. Adjudíquese al proveedor Inversiones Diagnomed Limitada., Rut 77.646.710-3; con domicilio Limache 1724 Of. 1601 piso 16, Viña del Mar; la Licitación Contrato de Suministros Inversiones Diagnomed Limitada.
2. Emitase las Órdenes de Compra respectiva por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas; en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica hasta un monto de \$90.000.000 (Noventa Millones de pesos) sin Iva.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos Y Profesionales", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./DVD/rpe.

**DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	10 FEB 2023
FECHA SALIDA:	14 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°	